



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026

## RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 329-2023-GM-MDQ/Q

Quiquijana, 14 de noviembre de 2023.



EL GERENTE MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA

VISTO:

El Informe N° 0661-2023-UL-MDQ-Q, emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2023 inclusión de procedimientos de selección para la contratación de Bienes y Servicios (Versión 08). Y;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a los artículos 194° y 195° de la Constitución Política del Perú, modificada por las Leyes de la Reforma Constitucional Ley N° 27680 y N° 30305 concordante con el artículo I y II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, las Municipalidades son órganos de gobierno promotores de desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, autonomía que radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, señala que son atribuciones del Alcalde, entre otras, la delegar sus atribuciones administrativas al Gerente Municipal;

Que, en cumplimiento a lo citado, se ha emitido la Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q, de fecha 02 de enero del 2023, por el cual se delega las funciones del Gerente Municipal, entre ellos, Aprobar mediante resolución el Plan Anual de Contrataciones – PAC y sus modificaciones;

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 022-2023-A-MDQ/Q, de fecha 20 de enero del 2023, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana para el ejercicio presupuestal del año 2023;

Que, con Informe N° 0661-2023-UL-MDQ-Q, de fecha 14 de noviembre de 2023 emitido por el Jefe de la Unidad de Logística, mediante el cual solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones ejercicio Fiscal 2023 inclusión de procedimientos de selección para la contratación de Bienes y Servicios (Versión 08), a fin de incluir siete (07) procedimientos de selección;

Que, el artículo 41° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala lo siguiente: 41.1. Para convocar un procedimiento de selección, este corresponde estar incluido en el Plan Anual de Contrataciones, contar con el expediente de contratación aprobado, haber designado al comité de selección cuando corresponda, y contar con los documentos del procedimiento de selección aprobados que se publican con la convocatoria, de acuerdo a lo que establece el Reglamento (...);

Que, el numeral 6.2 del artículo 6° del Reglamento de la ley de contrataciones del estado, señala que una vez aprobado el Plan Anual de Contrataciones (PAC), puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. La Entidad pública su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE;

Que, el segundo párrafo del numeral 7.6.2 de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026



Contrataciones" dispone que toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o el funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE;

Que, asimismo, el numeral 7.6.3 de la citada Directiva, dispone que, es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la presente Directiva en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación y los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad, si lo tuviere;

Estando a los considerandos expuesto, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Contrataciones del Estado, aprobada mediante Ley N° 30225 y su Reglamento aprobado mediante D.S. N° 344-2018-EF y en uso a las atribuciones conferidas mediante Resolución de Alcaldía N° 002-2023-A-MDQ/Q de fecha 02 de enero del 2023;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR la MODIFICACIÓN VERSION 08 del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Quiquijana, aprobado para el ejercicio fiscal 2023, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:**

N.º	PROCE. DE SELECCION	DESCRIPCION	U. M	CANTIDAD	VALOR ESTIMADO.	FTE. FTO	OBRA Y/O ACTIVIDAD
1	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ACERO PARA LA OBRA: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO" PARA LA META 0108.	Vrl	2238	S/. 87,137.00	CANON	PROYECTO: 0108: "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA, PROVINCIA DE QUISPICANCHI, DEPARTAMENTO DEL CUSCO"
2	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE ACERO CORRUGADO PARA LA OBRA: "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO" PARA LA META 084	Vrl	01855	S/. 80,923.00	CANON	PROYECTO 0084 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO"
3	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA 42.5) "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHI -CUSCO"	BLS	2472	S/. 65,508.00	CANON	PROYECTO: 0108 "CREACION DEL LOCAL DE USOS MULTIPLES Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS PARA LA COMUNIDAD CAMPESINA DE URINCCOSCCO DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHI -CUSCO"

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA



GESTIÓN 2023 - 2026



4	SUBASTA INVERSA ELECTRONICA	ADQUISICION DE CEMENTO PORTLAND TIPO IP (BOLSA 42.5) "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO"	BLS	2000	S/. 56,000.00	CANON	PROYECTO: 084 "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE SEGURIDAD CIUDADANA LOCAL EN LA POBLACION VECINAL Y COMUNAL DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA - QUISPICANCHI - CUSCO"
5	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	SERVICIO DE CONSTRUCCION DE ESTRUCTURA METALICA EN GENERAL PARA LA META 65 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO"	SER	1	S/. 320,000.00	CANON	PROYECTO: 065 MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EDUCACION PRIMARIA DE LA I.E N 50519 SAN MARTIN DE PORRES DE LA COMUNIDAD DE CALLATIAC, DISTRITO DE QUIQUIJANA PROVINCIA DE QUISPICANCHI, CUSCO
6	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	ADQUISICION DE INSTRUMENTOS MUSICALES "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI - CUSCO"	UND	1	S/. 48,920.00	CANON	PROYECTO: 103 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA- QUISPICANCHI - CUSCO"
7	PERUCOMPRAS	ADQUISICION DE COMPUTADORAS PORTATILES MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA-QUISPICANCHI - CUSCO	UNID	15	S/. 45,000.00	CANON	PROYECTO: 103 "MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE INFORMACION EN LA GERENCIA DE DESARROLLO SOCIAL PARA LA ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE DE LOS ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE QUIQUIJANA- QUISPICANCHI - CUSCO"

**ARTÍCULO SEGUNDO.** - NOTIFICAR la presente Resolución a la Unidad de Logística para los fines que correspondan.

**ARTÍCULO TERCERO.** - DISPONER, que la Oficina de Informática publique la presente resolución en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de Quiquijana.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE**

C/C  
Alcaldía  
Logística  
Informática  
Archivo/WCD

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE QUIQUIJANA  
QUISPICANCHI - CUSCO  
*GPC. Wilfredo Condeña Diaz*  
DNI: 40694891  
GERENTE MUNICIPAL

*Ch'ulla Songolla Puririsun Llapanchis!!!*